



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
2 de agosto de 2023
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

5 a 8 de septiembre de 2023

Tema 4 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga por dos meses de los programas para Bhután y Madagascar y de la primera prórroga por un año del programa para Sierra Leona, aprobadas por la Directora Ejecutiva.

En la presente nota se informa asimismo a la Junta Ejecutiva de los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para Guinea, tras una prórroga por un año; la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para el Brasil, tras las prórrogas por un año, dos meses y diez meses; la propuesta de prorrogar por dos meses el programa para Gambia, tras las prórrogas por un año, dos meses y diez meses; la propuesta de prorrogar por un año los programas para Myanmar y Ucrania, tras las respectivas prórrogas por un año; la propuesta de prorrogar por un año el programa para el Sudán, tras dos prórrogas consecutivas por un año; la propuesta de prorrogar por dos años el programa subregional para la Zona del Golfo; la propuesta de prorrogar por dos años el programa para Burkina Faso, tras las prórrogas por un año y por dos años; y la propuesta de prorrogar por dos años el programa para el Afganistán, tras las prórrogas por dos años, tres meses, once meses y diez meses. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe estas prórrogas.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las prórrogas por dos meses de los programas para Bhután y Madagascar y de la prórroga por un año del programa para Sierra Leona, que fueron aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1.

* E/ICEF/2023/24.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



2. *Aprueba* la prórroga por dos meses del programa para Guinea, tras una prórroga por un año; la prórroga por dos meses del programa para el Brasil, tras las prórrogas por un año, dos meses y diez meses; la prórroga por dos meses del programa para Gambia, tras las prórrogas por un año, dos meses y diez meses; la prórroga por un año de los programas para Myanmar y Ucrania, tras las respectivas prórrogas por un año; la prórroga por un año del programa para el Sudán, tras dos prórrogas consecutivas por un año; la prórroga por dos años del programa subregional para la Zona del Golfo; la prórroga por dos años del programa para Burkina Faso, tras las prórrogas por un año y por dos años; y la prórroga por dos años del programa para el Afganistán, tras las prórrogas por dos años, tres meses, once meses y diez meses. Todas ellas se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 1

Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Bhután	2019-2023	De enero a febrero de 2024 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Se ha solicitado una prórroga para garantizar que el documento del programa para el país se derive del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y se corresponda con él. – La extensión se ha acordado con el Gobierno de Bhután, ha sido solicitada por la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y cuenta con la aprobación de los directores regionales del UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
Madagascar	10/2021-2023	De enero a febrero de 2024 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – El Gobierno de Madagascar y el equipo de las Naciones Unidas en el país han comenzado el proceso de formulación del nuevo MCNUDS 2024-2028. La prórroga facilitará que los documentos del programa para el país —entre ellos el del UNICEF— se armonicen con el nuevo MCNUDS. – El Gobierno ha expresado al Coordinador Residente su conformidad con la propuesta de prórroga.
Sierra Leona	2020-2023	De enero a diciembre de 2024 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Prorrogar por un año el documento del programa para el país permitirá a la oficina del UNICEF en Sierra Leona participar plenamente en el proceso de formulación del MCNUDS, garantizar que el documento dimane del MCNUDS y promover un proceso consultivo y participativo a fin de ultimar la nueva edición de dicho documento. – Esta prórroga se coordinó con el PNUD, el UNFPA y la Oficina del Coordinador Residente a fin de garantizar que los nuevos documentos del programa para el país se deriven del MCNUDS y se correspondan plenamente con él.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Afganistán	2015-2023 <i>(incluidas prórrogas por dos años, tres meses, once meses y diez meses)</i>	De enero de 2024 a diciembre de 2025 <i>(prórroga por dos años)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por dos años se solicita debido a la compleja situación que vive el país. La prórroga permitirá a la oficina del UNICEF en el Afganistán hacer balance de los programas y modalidades de funcionamiento vigentes de cara al logro de resultados previstos para finales de 2025 con el propósito de garantizar que el programa para el país esté en plena consonancia con el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán y los productos o resultados del cambio, según sea necesario. – El UNICEF concuerda con el PNUD y el UNFPA en lo que respecta la prórroga por dos años, que cuenta también con el respaldo del Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios del Afganistán.
Brasil	2017-2023 <i>(incluidas prórrogas por un año, dos meses y diez meses)</i>	De enero a febrero de 2024 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por dos meses se solicita para velar por la correcta secuenciación del documento del programa para el país y el MCNUDS. – El UNICEF, el PNUD y el UNFPA han convenido presentar sus nuevos documentos del programa para el país durante los respectivos primeros períodos ordinarios de sesiones de las juntas ejecutivas en 2024.
Burkina Faso	2018-2023 <i>(incluidas prórrogas por dos años y un año)</i>	De enero de 2024 a diciembre de 2025 <i>(prórroga por dos años)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por dos años se solicita para armonizar por completo el documento del programa para el país con el Plan Gubernamental de Estabilización y Desarrollo 2023-2025 y el Plan Provisional de Acción para el Desarrollo Sostenible 2023-2025 de las Naciones Unidas. – La prórroga respaldará al Gobierno de transición en su labor para potenciar la resiliencia institucional y comunitaria y desplegar una respuesta programática eficaz ante las crisis, vulnerabilidades, debilidades y riesgos multidimensionales que atraviesa el país desde hace varios años.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Gambia	2017-2023 <i>(incluidas prórrogas por un año, dos meses y diez meses)</i>	De enero a febrero de 2024 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por dos meses se solicita debido a la extensión de los plazos de formulación del MCNUDES y la consiguiente necesidad de secuenciar como es debido la preparación del documento del programa para el país. – Tras consultarlo con el Coordinador Residente y el equipo de las Naciones Unidas en el país, el UNICEF, el PNUD y el UNFPA han convenido presentar sus nuevos documentos del programa para el país durante el primer período ordinario de sesiones de sus respectivas juntas ejecutivas en 2024.
Guinea	2018-2023 <i>(incluida una prórroga por un año)</i>	De enero a febrero de 2024 <i>(prórroga por dos meses)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por dos meses se solicita para garantizar la compatibilidad entre el nuevo documento del programa para el país y el MCNUDES 2024-2028, que se ideó a partir de la versión provisional del programa nacional de referencia 2022-2025. – Junto con el PNUD y el UNFPA —y en consulta con la Oficina del Coordinador Residente—, UNICEF Guinea ha aceptado un cronograma que concuerda con la formulación del MCNUDES y que servirá para que el nuevo documento del programa para Guinea se derive del MCNUDES y se corresponda plenamente con él.
Programa subregional para la Zona del Golfo	2019-2023	De enero de 2024 a diciembre de 2025 <i>(prórroga por dos años)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por dos años se solicita para que el documento del programa subregional del UNICEF para la Zona del Golfo (Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar) se armonice cuando sea pertinente con los MCNUDES de los países del Golfo, así como para que concuerde con los planes nacionales de desarrollo que cada país elabora.
Myanmar	2018-2023 <i>(incluida una prórroga por un año)</i>	De enero a diciembre de 2024 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por un año se solicita debido a la situación actual y en vista del marco transitorio de cooperación que se está preparando como parte de la “planificación estratégica nacional de las Naciones Unidas para el desarrollo en circunstancias excepcionales”.

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
			<ul style="list-style-type: none"> – En conversaciones con el PNUD, el UNFPA, los directores regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina del Coordinador Residente, el UNICEF optó por ampliar un año el programa —conforme al PNUD y el UNFPA— a fin de garantizar que el documento del programa para el país se corresponda con el nuevo marco transitorio de cooperación.
Sudán	2018-2023 <i>(incluidas dos prórrogas consecutivas por un año)</i>	De enero a diciembre de 2024 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por un año se solicita dadas las circunstancias de fragilidad y complejidad en el Sudán a raíz del conflicto reciente. – La duración de la prórroga se corresponde con la ampliación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se ha estudiado conjuntamente con el PNUD y el UNFPA en aras de la armonización. El PNUD y el UNFPA presentarán las solicitudes de prórroga en el primer período ordinario de sesiones de 2024 de las juntas ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
Ucrania	2018-2023 <i>(incluida una prórroga por un año)</i>	De enero a diciembre de 2024 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Esta prórroga por un año se solicita debido al conflicto en curso y propiciará que la oficina en el país siga concentrando los esfuerzos en la ampliación de la respuesta humanitaria, así como en la dotación de personal y la estructura operacional imprescindibles para su ejecución. – La solicitud coincide con las discusiones interinstitucionales que se mantienen sobre la prórroga por un año que asimismo se espera otorgar a los documentos del programa para el país del PNUD y el UNFPA. Estas prórrogas facilitarán que los nuevos programas concuerden con la ampliación propuesta del marco de transición de 2023 y el MCNUDS 2025-2029 previsto.